

PROYECTO IKI
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARGO: Profesional de comunicación consorcio IKI

FUENTE DE LOS RECURSOS	IKI
DESCRIPCIÓN/SICOF	Contratación laboral
CATEGORIA	Costos operativos –
PROCEDIMIENTO	Convocatoria
CANTIDAD CARGOS	1

1. ANTECEDENTES

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

En febrero de 2024 inició el proyecto “Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, financiado por el Ministerio Federal de Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) de Alemania, como parte de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI, por sus siglas en alemán).

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de María y San Andrés Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de lo anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo, la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cinco socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto contará con una unidad técnica que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género, salvaguardas, negocios verdes, planeación del territorio, innovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

Para este último, se requiere contratar a un profesional de comunicaciones con experiencia en el sector público y en el trabajo participativo con comunidades, que estará encargado de diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones que visibilice las acciones del proyecto a nivel local, regional, nacional e internacional y aporte a la construcción de relaciones duraderas con y entre las comunidades, organizaciones locales, entidades de gobierno y otras relevantes.

2. CARGO

El profesional desempeñará el cargo de profesional de comunicaciones para el proyecto IKI

3. FUNCIONES

El Profesional de comunicaciones tendrá la responsabilidad de diseñar y liderar la implementación de una estrategia de comunicación articulada con la estrategia de gestión de conocimiento, que cumpla con los siguientes objetivos:

- a. Dar visibilidad al proyecto a nivel institucional, a nivel interno, (socios, aliados tanto de IKI como de Patrimonio Natural y comunidades involucradas en el proceso) y a nivel territorial
- b. Comunicar efectivamente temas estratégicos del proyecto reconociendo y valorando formas y lenguajes comunicativos efectivos para diferentes audiencias de interés: comunidades rurales, institucionalidad local, regional y nacional, público general, socios.
- c. Liderar el diseño, la producción y difusión de material de comunicación del proyecto.
- d. Articular los diferentes niveles de comunicación del proyecto (local, regional, nacional, internacional)
- e. Proponer y guiar al consorcio y a las comunidades en el uso de nuevos medios para suplir necesidades de comunicación internas y externas.
- f. Generar estrategias y herramientas para la comunicación interna del consorcio.
- g. Diseñar y desarrollar contenido de comunicaciones para el proyecto con énfasis en grupos de mujeres y jóvenes, respondiendo a cada contexto (territorio, aliados, contra parte, entre otros)
- h. Generar vínculos con el ecosistema de conservación nacional e internacional a través de productos y experiencias de comunicación que den valor a las actividades del proyecto, articulado con gestión del conocimiento.
- i. Generar métricas de efectividad para el mejoramiento continuo de los procesos de comunicación.

- j. Dar cumplimiento y hacer seguimiento a las actividades de los indicadores de comunicaciones establecidos en el marco del proyecto, en articulación con gestión del conocimiento y los socios implementadores del proyecto.
- k. Generar lineamientos y protocolos internos y externos para la comunicación del proyecto, considerando los lineamientos de los socios implementadores y la contraparte política (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Incluye hacer seguimiento a su cumplimiento.
- l. Trabajar articuladamente con los equipos del consorcio para el desarrollo de material y actividades dirigidas a las comunidades involucradas.

Obligaciones generales:

- Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos que tenga a cargo e informar a las instancias internas correspondientes sobre su desarrollo y las oportunidades de mejora.
- Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
- Dar la visibilidad en todos los eventos y espacios de divulgación la labor del proyecto IKI y de Patrimonio Natural.
- Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.
- Cumplir los acuerdos de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato
- Relacionarse con poblaciones diversas y sujetas de especial protección con respeto, valorando sus formas de vida, conocimientos y potenciando sus propias habilidades para la comunicación, la enseñanza y el aprendizaje.
- Planear, reportar y seguir los lineamientos de la coordinación de comunicaciones del FPN.

Obligaciones específicas:

- Llevar a cabo reuniones bilaterales/conjuntas y/o establecer contacto con actores relevantes en cada territorio, la cooperación internacional y otros, cuyos insumos o aportes puedan contribuir a la elaboración e implementación de la estrategia de comunicaciones para el proyecto.
- Liderar el equipo de comunicaciones del proyecto en la implementación de la estrategia de comunicaciones, en articulación con el equipo de gestión del conocimiento.
- Realizar un seguimiento de la efectividad de los productos y las experiencias de comunicación implementadas para evaluar su impacto.
- Liderar la producción de piezas gráficas, fotográficas, sonoras y escritas.
- Actualizar permanente de la página web, redes sociales y los diferentes canales de comunicación interna y externa del proyecto.
- Generar informes de desempeño.
- Desarrollar labores de comunicación externa, investigación periodística, redacción de historias, realización de entrevistas, recopilación y curaduría de material fotográfico y audiovisual, e ideación de diferentes formatos innovadores para socializar y visibilizar, entre los públicos objetivos definidos lo anterior, haciendo énfasis en el impacto que estas intervenciones tienen en la vida de las comunidades.

- Elaborar material informativo como noticias, comunicados de prensa, pronunciamientos oficiales, notas breves, publicaciones para redes sociales, entre otras, para las secciones del sitio Web y los demás medios de comunicación definidos para el proyecto.
- Elaborar informes de actividades en el marco de los proyectos implementados por la organización.
- Hacer parte del equipo de comunicaciones de FPN y trabajar de forma articulada en el diseño e implementación de estrategias de comunicación internas y externas.
- Otras funciones designadas.

2. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que el postulante cumpla con el perfil mínimo de formación profesional, experiencia general y específica. Estudios de postgrado serán tenidos en cuenta, pero no son un requisito.

Formación Académica: profesional en comunicación social, periodismo, publicidad, diseño con énfasis en comunicaciones o carreras afines, con mínimo 5 años de experiencia (después de graduado) en trabajo con comunidades, diseño de estrategias de comunicación y producción escrita.

Título de postgrado: Especializaciones en temas relacionados con comunicación estratégica, publicidad, diseño de comunicaciones, gestión de la comunicación, comunicación comunitaria.

Experiencia profesional general: Es indispensable que el profesional tenga conocimiento en nuevos medios y artefactos de comunicación. Debe tener la capacidad de elaborar y editar textos, contenido audiovisual y sonoro, manejar redes sociales, administrar contenidos en páginas web y manejar la suite de Adobe.

Experiencia profesional específica: Experiencia de trabajo en comunicaciones con comunidades rurales y entidades de gobierno.

Idioma: Se requiere inglés B2-C1

Otras características:

- Habilidades para trabajar con comunidades étnicas y rurales.
- Tener habilidades creativas.
- Tener una buena comprensión del color, forma y la composición.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Prestar atención a los detalles y tener buena ortografía.
- Tener buenas habilidades de organización y planificación.

4. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (01) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Proyecto IKI.

6. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Proyecto.

7. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato es el coordinador general del consorcio o su delegado.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo a los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:

No.	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia adicional	60
1.1.	Experiencia Profesional General	20
1.2.	Experiencia Profesional Específica	40
2.	Estudios Posgrado	30
2.1.	Estudios de especialización	10
2.2.	Estudios de Maestría	20
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	30
1.1	Por el cumplimiento de la mínima general	30
	Experiencia Profesional Específica	30
1.2.	Por el cumplimiento de la experiencia específica	20
1.3	Por cada año adicional de experiencia en gestión de conocimiento, se otorgará diez (5) puntos , hasta un máximo de 30 puntos.	10
2	Estudios	30
	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. se otorgará quince (10) puntos. O,	10
	Si acredita Maestría temas relacionados y/o afines, se otorgará veinte (20) puntos.	20
3	Entrevista	10
	TOTAL	100

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que superen la prueba técnica, continuarán a la etapa de entrevista. Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Entrevistas.

Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de adquisiciones y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato. La calificación de la entrevista será de 10 puntos.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y 3) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

9. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Los postulantes deberán enviar las expresiones de interés al correo de dramirez@patrimonionatural.org.co, cuyo asunto será: **profesional de comunicaciones.**

El contenido debe ser:

- a. Hoja de Vida, ANEXO 1.
- b. Soportes de formación profesional y tarjeta profesional (si aplica).
- c. Soportes de experiencia.

10. CONFLICTO DE INTERÉS

11. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
 - Nombre completo.
 - Tipo y número del documento de identificación.
 - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
 - Número de teléfono fijo.
 - Número de celular personal.
 - Dirección de correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identificación.

3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
7. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
8. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
9. Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
10. Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
11. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
12. Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

**PAULA CATALINA RODRIGUEZ
COORDINADORA CONSORCIO PROYECTO IKI
PATRIMONIO NATURAL**